



RESOLUCIÓN N° 628.....

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL Y RESPONSABILIDAD EN EL CARGO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-1-

Asunción, 28 de noviembre del 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 1150/2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 (*Expediente MEU SENAVER N° 7867/25*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 "Por el cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»"; el Dictamen N° 838/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, la Nota DGP N° 1150/2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 individualizada bajo expediente MEU SENAVER N° 7867/25, mediante la cual la Dirección de Gestión de Personas eleva un informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, donde informa sobre la correspondencia del pago en concepto de diferencia salarial y responsabilidad en el cargo a partir del 01 de octubre del 2025, a favor del señor Cesar Eduardo Llanos Capurro, con C.I. N° 2.083.452, según Informe DGACH N° 1091/2025, emitido por la Dirección General de Administración del Capital Humano, del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Que**, adjunto a la presentación, obra el Informe DGACH N° 1091/2025, donde consta el parecer favorable de la Dirección General de Administración del Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al pago correspondiente a los emolumentos en favor del funcionario en cuestión.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de liquidación correspondientes a los meses de octubre y noviembre, conforme a las disposiciones vigentes.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 "Por el cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»", en su Anexo "A", Art. 38 inc. x) "199 Otros Gastos del Personal" contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

**Que**, por Providencias N°s 3073/2025, 3074/2025, 3075/2025 y 3076/2025, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 "Gestión Administrativa Institucional", detallando que debe ser imputado en los Objetos del Gasto 199 "Otros Gastos del Personal" y 133 "Bonificaciones y Gratificaciones".

**Que**, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone en su Artículo 13.- "Son atribuciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° .....-628-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL Y RESPONSABILIDAD EN EL CARGO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

*funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia N° 973/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 823/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad Institucional dictar la resolución que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial y responsabilidad en el cargo, en favor del señor Cesar Eduardo Llano Capurro, con C.I. N° 2.083.452, de acuerdo a la solicitud presentada.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al **PAGO** en concepto de **diferencia salarial y responsabilidad en el cargo**, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor del señor Cesar Eduardo Llano Capurro, con C.I. N° 2.083.452, Director de Tecnología de la Información y Comunicación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a las disponibilidades presupuestarias detalladas en las Providencias N°s 3073/2025, 3074/2025, 3075/2025 y 3076/2025, del Departamento de Presupuesto y a las planillas de liquidaciones adjuntas al expediente MEU SENAVER N° 7867/2025.

**Artículo 2º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en los Objetos del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*” y 133 “*Bonificaciones y Gratificaciones*”..

**Artículo 3º.- DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General



RESOLUCIÓN N° ...628....

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL Y RESPONSABILIDAD EN EL CARGO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.  
-3-

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

Miguel Caballero  
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

